



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 3090

**MAT: ACEPTA RENUNCIA
VOLUNTARIA
XIMENA GALVEZ
TORRES.-**

LAJA, 26 MAYO 2014

VISTOS:

- 1.- Carta de renuncia voluntaria de fecha 22.05.14 presentada por la Srta. Ximena Andrea Galvez Torres, docente a contrata de la Escuela E-980 "Nivequetén", autorizada por el Sr. Alcalde.
- 2.- Decreto alcaldicio N° 1243 del 14.03.14 que designa en calidad de docente a contrata en la escuela E-980 "Nivequetén" a la Srta. Ximena Andrea Galvez Torres.
- 3.- Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"
- 4.- Y las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **ACÉPTASE** renuncia voluntaria de la Profesional de la Educación Srta. Ximena Andrea Galvez, Rut N° _____ de acuerdo al art. 72 letra a del d.f.l. 1/96 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación", a contar del 27 de mayo del 2014.
- 2.- **ESTABLÉZCASE** que no existen cargos pecuniarios pendientes, ni se encuentra sometida a sumario a la docente Ximena Andrea Galvez.
- 3.- **REMÍTASE** los antecedentes a la Contraloría Regional.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:!

- Contraloría Regional (2)
- Control
- Daem (4)
- Archivo SSMM/